	<b>ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO</b>  <b>PROCESO DE CONTRATACION</b>	VERSIÓN: 08
		FECHA: 01/12/2017
		Página 1 de 2

## ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO

### 1. INFORMACION CONTRATO

CONTRATANTE:	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE - CARDIQUE -
CONTRATO No.:	
CONTRATISTA:	
OBJETO:	
SUPERVISOR:	
PLAZO:	

### 2. PARTES QUE INTERVIENEN.

En Cartagena, a los \_\_\_ ( ) días del mes de \_\_\_\_\_, se reunieron en las oficinas de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE - CARDIQUE, el doctor OLAFF PUELLO CASTILLO, en su calidad de Director General y representante legal de CARDIQUE, el señor (supervisor), en su calidad de Supervisor del contrato No. \_\_\_\_ y la (contratista), identificada con cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_, con el fin de suscribir el presente acta de terminación anticipada de contrato por mutuo acuerdo.

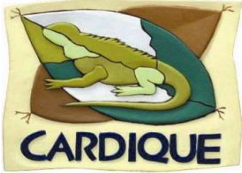
### 3. CRONOLOGÍA DEL CONTRATO

FIRMA DEL CONTRATO:  
 INICIACIÓN:  
 PRÓRROGA (si es del caso):  
 SUSPENSIÓN (si es del caso):  
 REINICIO (si es del caso):  
 TERMINACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO:  
 VENCIMIENTO:

### 4. BALANCE.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$
VALOR ADICIÓN (si es del caso)	\$
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$
SALDO A FAVOR DE CARDIQUE	\$

Reunidos los interesados en el contrato de la referencia, hemos decidido de mutuo acuerdo, en virtud del principio de la Anualidad, y de la Autonomía de la Voluntad, terminar anticipadamente este contrato.

	<b>ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO PROCESO DE CONTRATACION</b>	VERSIÓN: 08
		FECHA: 01/12/2017
		Página 2 de 2

Por lo anterior, las partes procederán a suscribir el Acta de Liquidación de mutuo acuerdo de acuerdo con los términos previstos en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007.

En consecuencia de lo anterior, las partes acordamos:

**PRIMERO:** Terminar anticipadamente por mutuo acuerdo el Contrato de \_\_\_\_\_

**SEGUNDO:** Liberar para todos los efectos legales y presupuestales el valor de \$ \_\_\_\_\_

**TERCERO:** CARDIQUE debe cancelar al contratista el valor de \_\_\_\_\_ con el presente acta.

**CUARTO:** La Corporación NO reconocerá pago alguno al contratista por ningún aspecto, ni por perjuicios, pues éste declara no haberlos sufrido, en tal sentido, el contratista acepta las condiciones de terminación anticipada del presente contrato.

En este estado las partes firmantes manifiestan estar totalmente de acuerdo con la el contenido del presente acta de terminación anticipada.

Las partes que intervienen en la presente acta, se declaran a paz y salvo por concepto de las obligaciones derivadas del citado contrato.

Para constancia se firma en Cartagena de Indias D.T. y C., a los 29 de diciembre de 2017

Firman:

Supervisor

Contratista

**OLAFF PUELLO CASTILLO**  
Director General